

Medellín; 18 de febrero de 2026

La empresa **TRANSPORTES TITIRIBI AMAGA MEDELLIN SAS – TRATAM SAS**, comprometida con la seguridad de los menores define la siguiente política para su transporte de la siguiente manera:

- Se entenderá por niño o niña las personas entre los cero (0) y los 12 (doce) años, y por adolescente las personas entre los trece (13) y dieciocho (18) años (Artículo 3 de la Ley 1098 de 2006 – Código de infancia y Adolescencia).
- Todo pasajero adulto puede viajar en nuestros trayectos con un menor hasta de dos (2) años (no cumplidos) sin pagar tarifa alguna por este, siempre y cuando el menor viaje en sus brazos y no ocupe un asiento, en caso de que viaje más de un menor niño o niña por adulto, ira en brazos quien tenga la menor edad y el de mayor edad, aun si no supera los dos (2) años deberá cancelar tarifa plena, ocupar asiento individual junto a su padre o adulto responsable según disponibilidad.
- Los menores de edad no podrán ocupar asientos en la fila siguiente a la del conductor, en cualquier servicio corresponde a los asientos **1,2 - 3 y 4**.
- Cumplidos los dos (2) años por parte de los menores y los menores de 13 años (no cumplidos) deberán ocupar asiento individual y pagarán tiquete, estos, no podrán viajar sin el cuidado o supervisión de sus padres o adulto responsable.
- A partir de quince (15) años (cumplidos) en adelante el adolescente podrá viajar sin la compañía o supervisión de sus padres o un adulto responsable, para ello se deberá diligenciar el formato de AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD Y/O ADOLESCENTES SIN ACOMPAÑANTE, el cual podrá ser solicitado en las taquillas de la empresa.

El formato será diligenciado por el padre, madre o responsable legal del menor y entregado al conductor para su respectiva entrega en la taquilla de destino.



Será responsabilidad de quien firma el formato de autorización, la persona por el designada para recoger el menor de edad en el lugar de destino. Para ello se deberá indicar nombre completo, número de identificación y teléfono de contacto. En caso de NO presentarse la persona autorizada el menor será puesto a disposición de autoridad competente.

Las autorizaciones para el transporte de menores de edad sin acompañante serán válidas únicamente durante las fechas de inicio y finalización indicadas en el permiso diligenciado.

La presente política será divulgada al personal de taquilla y publicada en las mismas para conocimiento de todos los usuarios.